

Resistencia, 22 de Junio de 2022.

**VISTO**, la nota presentada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología en referencia al aval de las nuevas autoridades del Centro UTN de Investigación en Química Orgánica Biológica, QUIMOBÍ, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza 789 "Procedimiento para la Creación y funcionamiento de los Centros de Investigación y Desarrollo", establece que: todo Centro de IyD debe tener un Director, el cual debe poseer una vasta experiencia en Investigación, formación, dirección de proyectos, cursos, publicaciones, etc.

Que el Centro debe poseer un Reglamento Interno, en el cual se plasma el procedimiento para elección y propuesta de Director del Centro.

Que la Directora, Dra. Ester Chamorro, se acogió a los beneficios de la jubilación, quedando el Centro de Investigación UTN QUIMOBÍ sin Directora.

Que, el 10 de diciembre del 2021 se reunió el Consejo Ejecutivo del Centro de Investigación UTN QUIMOBÍ, con el fin de tratar la designación de un nuevo Director y Vicedirector para el mencionado Centro.

Que, de la Reunión del Consejo Ejecutivo del Centro de Investigación UTN QUIMOBÍ, fue propuesto el Ing. Alfredo Sequeira como Director y el Esp. Bioq. Gustavo Velasco como Vicedirector.

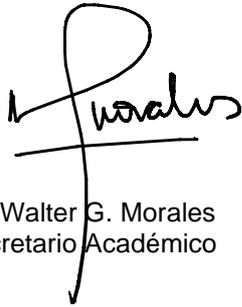
**Por ello, y** en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO N° 1:** **AVALAR** la designación del Ing. Alfredo F. SEQUEIRA como Director, y al Bioquímico Gustavo A. VELASCO como Vicedirector del Centro de Investigación UTN QUIMOBÍ.

**ARTICULO N°2:** **REGÍSTRESE**, comuníquese, cumplido, archívese.



Dr. Walter G. Morales  
Secretario Académico



Ing. Jorge De Pedro  
Decano

RESOLUCIÓN N° 334/2022